



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de Presidencia N° 034-2020-IPD/P

Lima, 28 de marzo de 2020

VISTOS: La Carta s/n de fecha 27 de marzo de 2020 cursada por la señora Irene Suárez Quiroz; el Memorando N° 000056-2020-P/IPD emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 000413-2020-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000212-2020-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue, entre otros supuestos, por renuncia del servidor;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 018-2020-IPD/P, de fecha 18 de febrero de 2020, se designó a la señora Irene Suárez Quiroz como Jefa de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte (IPD);

Que, a través de la Carta s/n de fecha 27 de marzo de 2020, la señora Irene Suárez Quiroz presenta su renuncia en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del IPD;

Que, mediante Memorando N° 000056-2020-P/IPD, de fecha 27 de marzo de 2020, la Presidencia del IPD acepta la renuncia de la señora Irene Suárez Quiroz en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del IPD;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del IPD, entre otras, nombrar y contratar personal y poner término a sus servicios;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del IPD y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de Renuncia

Aceptar la renuncia de la señora Irene Suárez Quiroz en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, siendo su



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

último día de labores el 29 de marzo de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a la interesada y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente
Instituto Peruano del Deporte